

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**HUMANES DE MADRID**

PERSONAL

Habiéndose aprobado por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 15 de septiembre de 2023 la modificación de la plantilla de personal y de la Relación Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, tramitado en expediente electrónico SEGCIU/OTR/3/2023, de conformidad con el artículo 126 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes (artículo 169.1 TRLRHL).

En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante este período, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial y la modificación se considerará aprobada.

Humanes de Madrid, a 10 de octubre de 2023.—El alcalde, José Antonio Sánchez Rodríguez.

(03/17.504/23)

